

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación



Consulta Preliminar del Mercado

**SISTEMAS DE ENERGÍA DIRIGIDA DE RADIOFRECUENCIA
PARA PROTECCIÓN CONTRA DRONES**

¿Cómo participar?
CPM y pasos siguientes

Oficina CPI CDTI

¿Qué es una CPM?

- Herramienta de **LCSP 9/2017** (art.115,art.70). **Principios básicos LCSP.**
- Forma parte del **expediente de contratación.**
- **No vinculante** con las etapas posteriores.
- El usuario final identifica una **necesidad tecnológica.**
- Sirve para conocer el estado del arte en el ámbito de las tecnologías requeridas.
- Identifica el interés y la capacidad de los operadores del mercado para dar respuesta.
- En base a los **resultados de la CPM**, se evalúa la **viabilidad de una licitación de CPP.**

Objeto de esta CPM

- Promover la **participación** de operadores económicos activos en el mercado para la presentación de **propuestas innovadoras** destinadas a dar respuestas a las necesidades del Ministerio de Defensa en el ámbito del **reto tecnológico** descrito en el **Anexo I** de la Resolución de CPM.
- A partir de los resultados de la CPM y de la vigilancia tecnológica, CDTI y el Ministerio de Defensa dispondrán de la información necesaria para concretar las **especificaciones técnicas** que mejoren la definición **y alcance** de una posible licitación de Compra Pública Precomercial **CPP** (excluida LCSP art. 8).

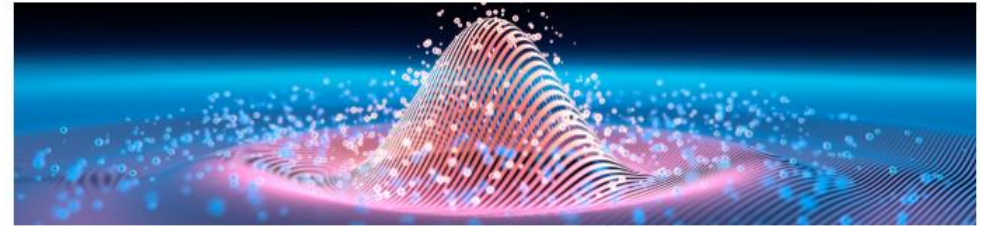
Convocatoria CPM



Web

[CPM ENERGÍA DIRIGIDA RF | CDTI](#)

CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO ENERGÍA DIRIGIDA RF



Objeto y Bases de la Convocatoria

Con fecha 10 de julio de 2026 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la **Resolución** firmada por el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI, E.P.E.), de la convocatoria de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para conocer el grado de DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE SISTEMAS DE ENERGÍA DIRIGIDA DE RADIOFRECUENCIA PARA PROTECCIÓN CONTRA DRONES.

El objetivo de la CPM es obtener información de operadores activos en el mercado sobre el **desarrollo de sistemas de energía dirigida de radiofrecuencia basados en pulsos de microondas de alta potencia para neutralización contra drones y protección de infraestructuras críticas y recursos militares**, para así poder definir adecuadamente la potencial futura licitación de compra pública precomercial.

¿Cómo Participar en la Consulta?

Aquellas entidades que deseen participar en la consulta enviarán cumplimentado el formulario de respuesta ([ANEXO II](#)) que se incluye en la mencionada Resolución y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), en el plazo que se estipula en la misma.

Hitos

- [2026.07.13]: **Jornada Presentación CPM ENERGÍA DIRIGIDA RF - 17-07-2026**. [Agenda](#) de la Jornada e inscripción al [evento](#).
- [2026.07.10]: Respuestas a las preguntas frecuentes respecto a la CPM se pueden consultar en [FAQs generales](#).
- [2026.07.10]: [Resolución](#) de la convocatoria de la CPM.
- [2026.07.10]: Publicación de la Resolución de la convocatoria de la CPM en la Plataforma de Contratación del Sector Público ([PLACSP](#)).

Compra Pública Innovadora CDTI

Inicio - CPI

Iniciativas CPI CDTI

Licitaciones

Convenios

CPMs

Participa

Noticias CPI CDTI

FAQs

Foro CPI

Buzón de ideas

Convocatoria CPM

- Fechas
- Forma de envío
- Documentación asociada



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN
DEL SECTOR PÚBLICO

ES | ^

 Buscadores | Perfil Contratante | Empresas | Organismos públicos | Verificar CSV | Estadísticas | Datos Abiertos | Contacto

BúsquedaDetalle

Órgano de Contratación

Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO>SOCIEDADES, FUNDACIONES y CONSORCIOS ESTATALES>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades>Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E

Consulta preliminar de mercado:

CPM_ENERGIA_DIRIGIDA_RF

Enlace a la consulta preliminar

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idvConsulta=I0DYAqHWR9ns%2BnLj3vAg5A%3D%3D&isConsPre=1

Estado

Publicada

Objeto de la consulta

Consulta Preliminar de Mercado para conocer el grado de desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito de Sistemas de Energía Dirigida de Radiofrecuencia para Protección contra Drones.

Fecha de publicación

2026-07-10 11:56:01.113

Fecha de inicio de la consulta

11/07/2026

Fecha límite de respuesta

08/09/2026

Consulta abierta

SI

Dirección Internet para la presentación

Información sobre las condiciones o términos de envíos - presentación

- Los participantes deberán presentar propuestas de soluciones innovadoras para el reto indicado en el Anexo I de la Resolución. - Las propuestas se enviarán cumplimentando el formulario incluido como Anexo II formulario de la convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: ocpi@cdti.es, dicha vía será la única vía de presentación y comunicación con CDTI. - En el asunto del correo deberá especificarse la referencia CPM_ENERGIA_DIRIGIDA_RF

Idioma de presentación de ofertas

ESPAÑOL

¿Cómo participar en la CPM?

Consulta la documentación, identifica el reto y presenta tu solución innovadora



1

Lee la Resolución CPM

Consulta la Resolución CPM y el Anexo I antes de completar el Anexo II.



2

Estudia el Anexo I

Describe la necesidad y el reto tecnológico.



3

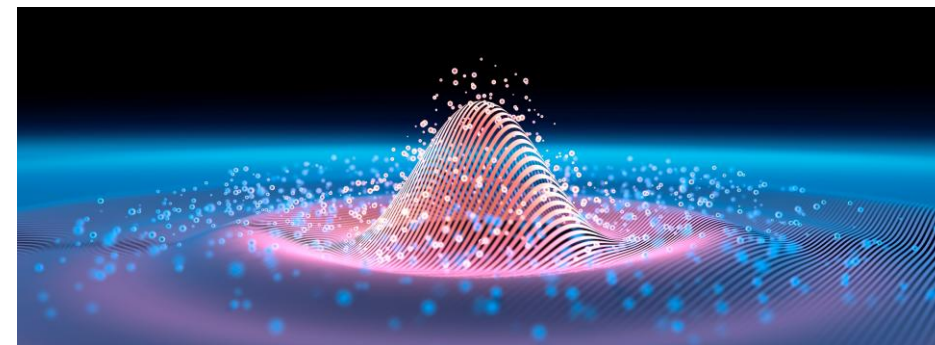
Completa el Anexo II

Describe la solución innovadora propuesta.



RETO TECNOLÓGICO

“Desarrollo de sistemas de energía dirigida de radiofrecuencia para protección contra drones”



Envíos a:
ocpi@cdti.es



Asunto:
CPM_ENERGIA_DIRIGIDA_RF



Fecha límite:
8 de septiembre de 2026 (23h:59m)

Características principales CPM



- Idioma: Español
- Convocatoria abierta dirigida a cualquier entidad
- Posibilidades de propuestas:
 - Varias propuestas, pero **1 Anexo II por propuesta**
 - Propuesta conjunta, pero **1 Anexo II por el representante del grupo**
 - Todo el reto o parte del reto (vs. todo en licitación)
- No vinculante ni para CDTI ni para entidad
- Grupo técnico evaluación:
CDTI/Administración Pública Usuaría
- Reuniones bilaterales a requerimiento del grupo técnico
- Consultas de interés general:
FAQs en la web CDTI

Final: Informe de conclusiones CPM

Anexo II Resolución CPM



ANEXO II

FORMULARIO

Nota: Se deben cumplimentar todos los apartados.

1. Datos generales de la solución innovadora

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	
Fecha de inicio	
Duración (meses)	

1. Datos generales de la solución innovadora
2. Requerimientos funcionales
3. Cumplimiento del principio DNSH
4. Características de las entidades proponentes
5. Criterios de Avance
6. Plazos
7. Valoración económica de la solución propuesta
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)
9. Marco Regulatorio
10. Declaraciones obligatorias
11. Anexos adicionales

Anexo II Resolución CPM

1. Datos generales de la solución innovadora

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	Identifica Áreas de Actuación
Fecha de inicio	
Duración (meses)	

Anexo II Resolución CPM

2. Requerimientos funcionales

Resumen general de la solución innovadora. Especificación funcional.

Descripción funcional de la solución

Necesidades tecnológicas para la aplicación de la solución

Antecedentes de base
Tecnologías
Alcance

Estado del arte – Tecnología a desarrollar

Innovación tecnológica
Resultados de I+D a desarrollar
Confidencialidad razonable (especificar)

Anexo II Resolución CPM

2. Requerimientos funcionales

Descripción y cuantificación del mercado potencial nacional e internacional asociado a la propuesta de solución innovadora

Análisis mercado potencial

Justificación de la experiencia en desarrollos relacionados con el proyecto planteado

Experiencia
Solvencia técnica

Anexo II Resolución CPM

3. Cumplimiento del principio DNSH

Artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 solicita definir si la actividad va a constituir un perjuicio significativo para el medio ambiente

Establecer el ciclo de vida de la actividad: considerar efectos durante todo el ciclo de vida de la actuación, con afecciones directas e indirectas primarias.

Cumplir con los 6 objetivos medioambientales:

- Mitigación del Cambio Climático
- Adaptación al cambio climático
- Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
- Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Anexo II Resolución CPM

4. Características de las entidades proponentes

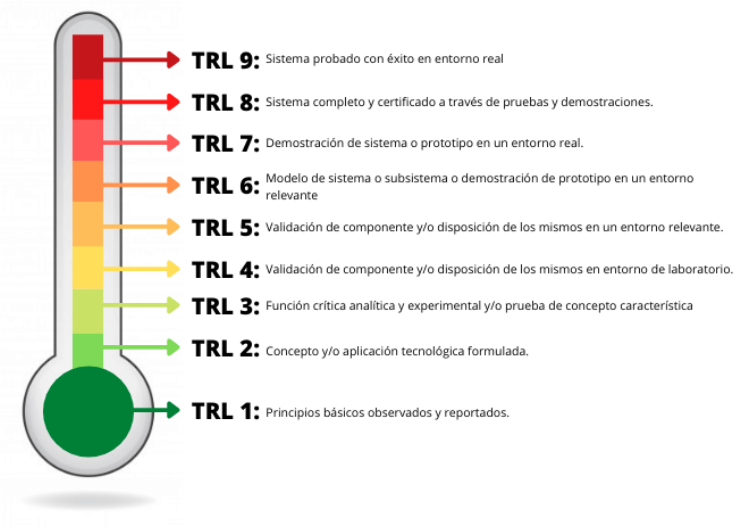
- Importante para definir solvencias y confirmar la no duplicidad de ayudas

5. Criterios de Avance

- Saltos de TRL (niveles de madurez de la tecnología).
- Uso de indicadores y su monitorización.

6. Plazos

- Desglosado en fases y saltos TRL (identificar TRL inicial y final). Importante para calendario y posterior certificación.



Anexo II Resolución CPM

7. Valoración económica de la solución propuesta

- Presupuesto por fases y saltos tecnológicos.
- Mínimo el 50% sea I+D (justificación).
- El % de subcontratación. Puede limitarse en la licitación.

ACTIVIDADES	DESARROLLO			IMPLANTACION			TOTAL	
	h	€	% I+D	h	€	% I+D	€	% I+D
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	N/A			N/A				
PERSONAL	HORAS			HORAS				
Titulados universitarios								
No Titulados universitarios								
MATERIALES	N/A			N/A				
COLABORACIONES EXTERNAS	N/A			N/A				
OTROS GASTOS	N/A			N/A				
TOTAL								

Anexo II Resolución CPM

8. DPLs

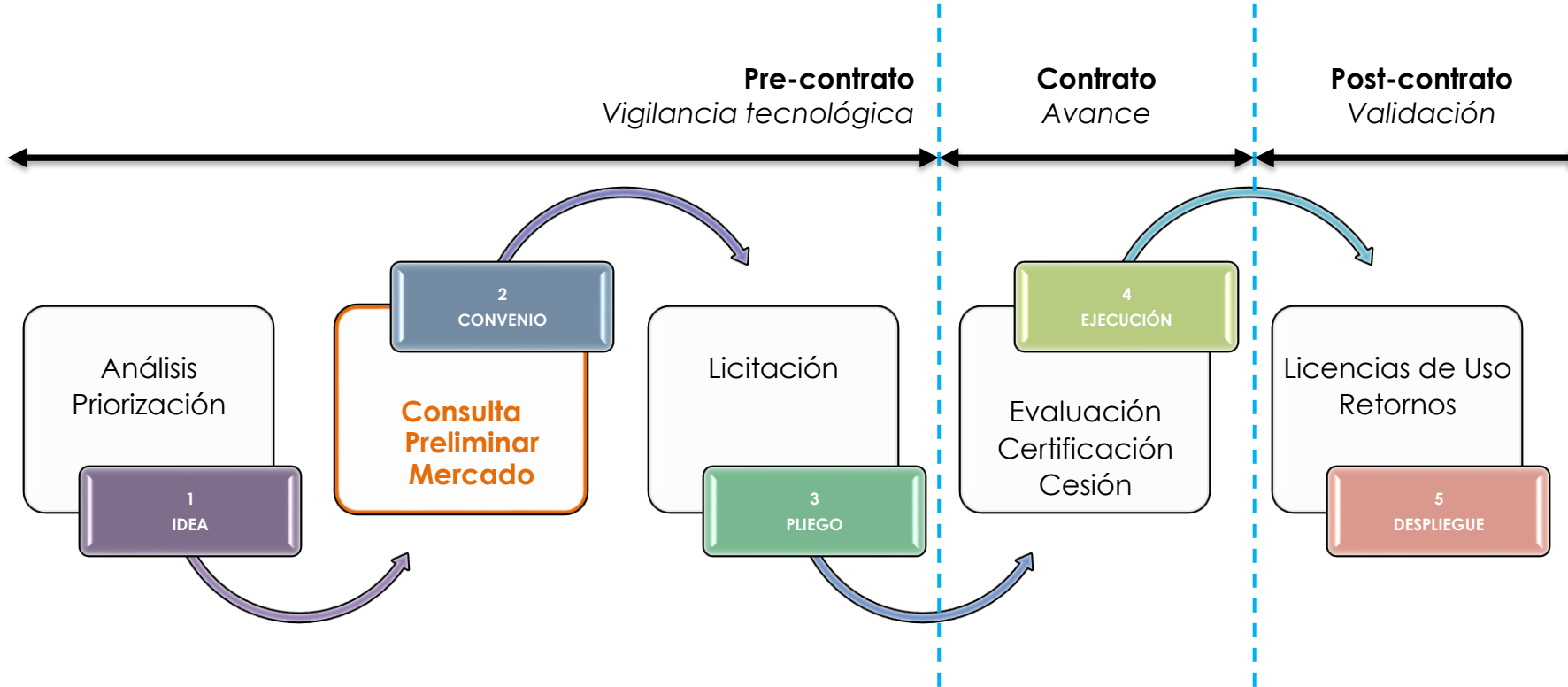
- Background: DPLs pre-existent
- Generación de nuevos DPLs. Patentes
- Política de gestión de DPLs
- Divulgación científica

9. Marco regulatorio

- Identificar normas, estándares, riesgos regulatorios...

Posibles pasos siguientes

Publicaciones de cada etapa en www.cdti.es:



Gracias por participar

ocpi@cdti.es
www.cdti.es

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion